

Quetzalten, 2 de Abril del 2017

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
AGROCOLA ARGU S de RL ARGESA
Ciudad:-

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y las Estatutos Sociales presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 270 de la Ley de Compañías durante el año fiscal. He efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales del control de operaciones de negocio.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se encuentran de acuerdo a normas legales a los procedimientos internos de control.

Los libros de la compañía cuentan con adecuado procedimiento de control interno y se hallan debidamente asegurados y a buen resguardo.

Los libros que indican los Estados Financieros han sido verificados corroborando de los registros de contabilidad.

El sistema contable integrado computarizado cumple con normas de principios contables y derecho de autor, es funcional y está acorde a las necesidades de la empresa, con normas legales y procedimientos de control interno.

En mi opinión, fiel es la situación financiera al 31 de Diciembre del 2016 así como los resultados correspondientes al ejercicio finalizado en ese fecha, muestran datos razonables y la forma en que la empresa es considerada una empresa en marcha, según prescribe la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF de la Pyram.

Respectivamente,

C. P. A. Pura María Acuña Mena
Reg. Nacional 2438